

Liceo Comercial Computacional
SANTA SARA
Adamson 3468, Fono: 552263509
Correo Electrónico:
liceo_santa_sara@yahoo.es



**Síntesis del Proyecto Educativo
Institucional
Liceo Comercial Computacional
Santa Sara**

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes.

ÍNDICE

1.- CONTEXTO.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Información Institucional.....	2
1.3 Reseña Histórica.....	4
1.3.1 Modalidad Técnico Profesional.....	4
1.3.2 Entorno.....	5
1.3.3 Carácter Computacional.....	5
1.3.4 Marco Legal Curricular.....	5
1.3.4.1 Reconocimiento Oficial.....	5
1.3.4.2 Autorización Capacidad Máxima.....	6
1.3.4.3 Reglamento de Evaluación y Promoción 1° y 2° Medios.....	6
1.3.4.4 Reglamento de Evaluación y Promoción 3° y 4° Medios.....	6
1.3.4.5 Aprobación Plan de Estudios 1° y 2° Medios.....	6
1.3.4.6 Aprobación Plan de Estudios 3° y 4° Medios.....	7
1.3.4.7 Aprobación Proyecto Jornada Escolar Completa.....	7
1.3.4.8 Transferencia a Corporación Sin Fines de Lucros.....	7
1.3.4.9 Normativa Educación Media Técnico Profesional.....	8
1.3.4.10 Resumen Reglamento de Evaluación y Plan de Estudios.....	9
1.3.4.11 Resumen de Reglamento de Evaluación y Promoción 1° y 2°.	9
1.3.4.12 Resumen de Reglamento de Evaluación y Promoción 3° y 4°.	10
2.- IDEA.....	11
2.1 Sellos Educativos.....	11
2.2 Visión.....	11
2.3 Misión.....	12
2.4 Definición y Sentidos Institucionales.....	13
2.4.1 Principios y Enfoques Educativos.....	13
2.4.2 Valores y Competencias Específicas.....	14

2.5 Perfiles.....	17
2.5.1 Equipo Directivo.....	17
2.5.2 Docentes y Asistentes de la Educación.....	18
2.5.2.1 Docentes de Aula.....	18
2.5.2.2 Asistentes de la Educación.....	19
2.5.2.3 Auxiliares de Servicios.....	20
2.5.3 Estudiantes.....	20
2.5.4 Apoderados.....	21
3.- EVALUACIÓN.....	23
3.1 Seguimiento y Proyecciones.....	23
3.1.1 Dimensión Liderazgo.....	24
3.1.1.1 Liderazgo del sostenedor.....	24
3.1.1.2 Liderazgo del Director.....	24
3.1.1.3 Planificación y Gestión de Resultados.....	24
3.1.2 Dimensión Gestión Pedagógica.....	24
3.1.2.1 Gestión Curricular.....	24
3.1.2.2 Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.....	24
3.1.2.3 Desarrollo de los Estudiantes.....	25
3.1.3 Dimensión Formación y Convivencia.....	25
3.1.3.1 Formación.....	25
3.1.3.2 Convivencia.....	25
3.1.3.3 Participación y Vida Democrática.....	25
3.1.4 Dimensión Gestión de Recursos.....	25
3.1.4.1 Gestión de Personal.....	25
3.1.4.2 Gestión de Recursos Financieros.....	25
3.1.4.3 Gestión de Recursos Educativos.....	25

CAPÍTULO I: CONTEXTO

Este capítulo establece cuatro componentes importantes como son: Introducción, Información Institucional, Reseña Histórica y Entorno.

1.1 Introducción:

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Comercial Computacional Santa Sara de Antofagasta, es el instrumento técnico y orientador a la gestión del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla.

Específicamente en el caso de esta unidad educativa el PEI, es el documento que contiene los principios expresados en nuestra Misión y Visión, que tiende a reforzar nuestras fortalezas, como el carácter Cristiano-Católico de nuestro establecimiento, y proyectar sus objetivos y metas con claridad, sin olvidar los elementos legales, técnicos e institucionales.

La planificación realizada tomó como base los lineamientos que arrojaron los diferentes diagnósticos de la situación actual, integrando a los distintos actores de la comunidad educativa, incluyendo a su sostenedor, como pilar para su proyección.

El PEI comprende los siguientes elementos: **CONTEXTO** (Introducción, Información Institucional, Reseña Histórica, Entorno); **IDEARIO** (Sellos educativos, Visión, Misión, Definiciones y sentidos institucionales, Perfiles de: Equipo Directivo, Docentes y asistentes de la educación, Estudiantes, Apoderados, Profesionales de apoyo); **EVALUACIÓN** (Seguimientos y proyecciones)

Reconocemos el valor del PEI como un instrumento de gestión que permite materializar, en propuestas institucionales y pedagógicas, las definiciones estratégicas, como, por ejemplo: la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Convivencia, Plan de Seguridad, etc.

Y, por último, nuestro Colegio Católico, asume la responsabilidad de educar y evangelizar.

1.2 Información Institucional:

A continuación, se presenta la información más relevante del Colegio:

Dependencia	Particular Subvencionado
RBD	12855-4
Dirección	Adamson 3468
Fono	552263509
Nombre Director/a	Renato Alexis Vicencio Silva
E-mail Director/a	Rvic2001@yahoo.es
E-mail Institucional	liceo_santa_sara@yahoo.es
Año fundación	1996
Niveles que atiende	Media 1° a 4°; Mixto
Número de cursos por nivel	3 Primeros Medios 2 de Segundo a Cuarto Medio
Número de Docentes	17
Número de Asistentes de la Educación	13
Número de Auxiliares	1
Promedio alumnos por curso	30
Tipo de jornada	Diurna
N° Semanas de Trabajo	38
N° de horas Pedagógica Semanal	44

Matrícula de los últimos cinco años:

Año 2013	250 alumnos
Año 2014	201 alumnos
Año 2015	174 alumnos
Año 2016	262 alumnos
Año 2017	282 alumnos

Matrícula actual (Inicial al 30 de Abril de 2018):

Primeros	61 alumnos
Segundos	75 alumnos
Terceros	71 alumnos
Cuartos	38 alumnos
Total	245 alumnos

1.3 Reseña Histórica:

El Liceo Comercial Computacional Santa Sara, es un establecimiento Educativo relativamente nuevo, que nace a la vida el año 1996, en consecuencia, cuenta con veinte (22) años de fructífera actividad en el campo de la educación local.

Está reconocido por el Ministerio de Educación a través de la Resolución N° 0226 del 30 de Abril de 1996, **y por el Arzobispado de Antofagasta a través del Decreto N° 09/2014**, por lo tanto, funciona de acuerdo a las leyes y normativas vigentes que rigen el sistema educativo del país.

Esta unidad educativa es un Liceo Técnico Profesional del Área Comercial que, ofrece dos (2) especialidades, ellas son: **ADMINISTRACIÓN MENCIÓN RECURSOS HUMANOS y CONTABILIDAD.**

Desde su fundación, el año 1996, nuestro Colegio ya ha titulado a dieciseis (17) generaciones de profesionales en nuestra ciudad, muchos de los cuales han continuado posteriormente, estudios superiores en la Universidades y Centros Profesionales.

Además, el contar con un equipo estable de Profesores, tanto en el Área Técnico Profesional, como el de Formación General, permite el óptimo aprovechamiento de las horas de clases que componen los Planes y Programas de Estudio para cada asignatura.

Por otra parte, los Docentes del Área Profesional, a su calificada experiencia docente unen una dilatada y exitosa trayectoria en el desempeño de su profesión en la empresa privada, lo cual garantiza una formación técnica eficiente y de primer nivel.

1.3.1 Modalidad Técnico Profesional de la Enseñanza:

Nuestro Establecimiento funciona en base a cuatro niveles, de Primero a Cuarto Año Medio. En los dos (2) primeros años (1° y 2° Medio) se imparten aquellas asignaturas cuyos Planes y Programas de Estudio son comunes, en la generalidad, a todos los Liceos del País.

La diferencia Técnico-Profesional se establece en Tercer y Cuarto Año Medio, pues, de acuerdo a la Especialidad, se modifica la Malla Curricular y se introducen aquellas asignaturas eminentemente técnicas, que corresponden, tal como ya se mencionó anteriormente, a las Especialidades de Administración Mención Recursos Humanos y Contabilidad.

1.3.2 Entorno:

Está ubicado en el sector urbano de la comuna de Antofagasta, al frente de la capilla velatoria de la Iglesia San Francisco, a solo una cuadra de la Cruz Roja de Antofagasta y de la Multicancha El Velocidad.

Nuestros alumnos provienen de preferencia de la comuna de Antofagasta (de todos los sectores) y solo el 1% de la comuna de Mejillones

1.3.3 Carácter Computacional de Nuestra Enseñanza:

El Liceo Comercial Computacional “**Santa Sara**” ofrece a sus alumnos una formación especializada en cada una de las Carreras de que dispone, Contabilidad y Administración; en ella se le concede especial énfasis al **desarrollo y aplicación práctica de la computación**, que es la base de nuestra enseñanza.

Consciente de la importancia recurrente de la Computación en el campo empresarial y laboral del mundo moderno, nuestro Colegio incorpora paulatinamente nuevos y sofisticados Equipos Computacionales que facilitan el acceso a la tecnología de punta que se está usando. Ello significa, en forma práctica, la adquisición y el trabajo posterior de los alumnos con los últimos Programas (Software) Existentes en el Mercado; y que, le dan al Alumno la seguridad y conocimiento de adquirir las competencias computacionales necesarias para su buen desempeño Profesional.

1.3.4 Marco Legal Curricular del Establecimiento:

En esta sección se mencionan los aspectos legales que norman nuestro sistema educativo.

1.3.4.1 Reconocimiento Oficial:

El Liceo Comercial Computacional Santa Sara nace como un establecimiento de inspiración cristiana-católica, autorizado para ejercer esta función según Reconocimiento Oficial otorgado por el Ministerio de Educación a través de la Resolución Exenta N° 0226 del 30 de Abril de 1996; en consecuencia, funciona de acuerdo a las leyes y a la normativa vigente que rigen el sistema educativo del país, reconociendo como Sostenedor a Don Omar G. Vicencio Silva, RUN 6.453.470-K, para todos los efectos legales pertinentes.

Firma: Don Juan Córdova Miranda, Secretario Ministerial de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.2 Autorización Capacidad Máxima:

Actualmente, tenemos una capacidad autorizada de 290 alumnos, aun cuando ésta podría aumentar en el momento en que se reciban las respectivas autorizaciones correspondientes a las nuevas ampliaciones que el Sostenedor ha implementado, (4 salas más), durante el año 2013 cuya documentación está en trámite.

La mencionada autorización nos fue dada a conocer a través de la Res. Exenta N° 0673 del 13 de Agosto de 1999.

Firma: Sra. Ester Velásquez Ogalde, Secretaria(S) Ministerial de Educación.

1.3.4.3 Reglamento de Evaluación y Promoción (1° Y 2° Medio):

Con fecha 05 de Mayo de 1999, se recibe de parte del Ministerio de Educación, a través de su Departamento Jurídico, mediante el Exento N° 112 del 20 de Abril de 1999, las disposiciones legales para que los establecimientos educacionales elaboren su Reglamento de Evaluación y, además, se establece la Promoción de alumnos de 1° y 2° Año de Enseñanza Media.

Firma: Don Jaime Pérez de Arce Araya, Subsecretario de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.4 Reglamento de Evaluación y Promoción (3° Y 4° Medio):

Con fecha 14 de Marzo de 2001, el Ministerio de Educación a través del Exento N° 0083 del 06 de Marzo del 2001, nos hace llegar la normativa legal que Reglamenta la Calificación y Promoción de Alumnos(as) de 3° y 4° Año Medio, Ambas modalidades, y establece disposiciones para que el establecimiento elabore su Reglamento de Evaluación.

Firma: Don Juan Ruz Ruz, Subsecretario de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.5 Aprobación del Plan de Estudios para 1° Y 2° Año de Educación Media:

Con fecha 22 de Marzo de 2017, a través de la Resolución Exenta N° 0176, de Secretaría Regional Ministerial de Educación, se Aprueba el Plan de Estudios para 1° y 2° Año de Educación Media.

Firma: Sra. Jacqueline Barraza Venegas, Secretaria Ministerial de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.6 Aprobación de Plan de Estudios para 3° y 4° Año de Educación Media:

Con fecha 28 de Diciembre de 2015, a través de la Resolución Exenta N° 1298, Aprueba Planes y Programas de Estudios para 3° y 4° Año de Educación Media.

Firma: Don Luis González Egaña, Secretario(S) Ministerial de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.7 Aprobación Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna y Autorización de su Ingreso a JEC. Con derecho a Imprimir Subvención:

Con fecha 24 de Enero de 2017, a través de la Res. Exenta N° 0112, la Secretaría Ministerial de Educación, comunica al establecimiento la aprobación del Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, autorizando su ingreso a JEC con derecho a imprimir subvención.

Firma: Jacqueline Barraza Venegas, Secretaria Ministerial de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.8 Transferencia a Corporación Sin Fines de Lucro:

Con fecha 16 de Febrero de 2018, a través de la Resolución Exenta N° 0166, se autoriza la Transferencia del Establecimiento Educacional denominado Liceo Comercial Computacional Santa Sara, al “Colegio Santa Sara de Antofagasta Corporación Educacional, Representada por Don Lon Michell Vicencio Marsilli, RUT N° 15.501.788-0, para todos los efectos legales.

Firma, Sra. María Mery Muñoz, Secretaria(S) Ministerial de Educación.

Fuente: Archivo Colegio.

1.3.4.9 Normativa Educación Media Técnico Profesional

De las Normativas Educativas que afecta al Liceo Comercial Computacional Santa Sara:

- Ley 18.962 del 10 de Marzo de 1990 (Ley Orgánica Constitucional de Educación).
- Decreto 40 del 03 de Febrero de 1996 (Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y Fija Normas para su Aplicación).
- Decreto 220 del 04 de Junio de 1998 (Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y Fija Normas para su Aplicación).
- Decreto 254 del 19 de Agosto de 2009 (Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Media y Fija Normas para su Aplicación). (Modifica Decreto 220 DEL 04 de Junio de 1998).
- DFL 1 del 21 de Febrero de 2006 (Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza).
- DFL 2 del 02 de Julio de 2010 (Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 20.370 con las Normas no Derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005).
- Ley 20.370 del 12 de Septiembre de 2009 (Establece la Ley General de Educación).
- Decreto 452 del 21 de Noviembre de 2013 (Establece Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional).
- Decreto 614 del 04 de Marzo de 2014 (Establece Bases Curriculares de 7° a 2° Medio en las Asignaturas que se indica).
- Aviso S/N del 18 de Marzo de 2014 (Complementa Publicación del Decreto 614 del 2013).
- Decreto 169 DEL 14 DE Marzo de 2014 (Modifica Plan de Estudio de Séptimo a Segundo Año de Enseñanza Media en las Asignaturas que se Indica).

Oficina de Producción: Liceo Comercial Computacional Santa Sara: 31/03/2014.

1.3.4.10 Resumen actualizado de los Decretos y Res. Ex.S para Evaluación/Planes y Programas:

Planes y Programas	1° y 2°	Resolución Exenta	N° 0176/2017
Evaluación y Promoción	1° y 2°	Decreto Exento	N° 0112/1999
Planes y Programas	3° y 4°	Resolución Exenta	N° 1298/2015
Evaluación y Promoción	3° y 4°	Decreto Exento	N° 0083/2001

1.3.4.11 Reglamento de Evaluación y Promoción Dec.112/1999 para 1°-2° Año Medio:

PROMOCIÓN

Art. 8	Este Artículo dice relación con la Promoción.
Art.8, 1ª (Pr)	El alumno es promovido cuando aprueba TODAS las asignaturas.
Art.8 1b (Pr)	El alumno es promovido cuando ha reprobado UNA asignatura, pero con un PROMEDIO GENERAL igual o superior a 4,5 (cuatro como cinco) .
Art.8, 1c (Pr)	El alumno es promovido cuando ha reprobado DOS asignaturas, pero con un PROMEDIO GENERAL igual o superior 5,0 (cinco como cero) .

ASISTENCIA

Art.8, N°2 (As)	Para ser promovido, los alumnos deben asistir a lo menos al 85% de las clases establecidas en el Calendario Regional; no obstante, por razones establecidas en el Reglamento de Evaluación se autoriza la Promoción del Alumno(a) con un porcentaje menor de asistencia.
------------------------	--

1.3.4.12 Reglamento de Evaluación y Promoción Dec.083/2001 Para 3° - 4° Año Medio:

PROMOCIÓN

Art.5	Este Artículo dice relación con la promoción.
Art. 5, a (Pr)	El alumno es promovido cuando aprueba TODAS las asignaturas y módulos del Plan de Estudio.

Art. 5, b (Pr)	El alumno es promovido cuando ha reprobado UNA asignatura, pero con un PROMEDIO GENERAL igual o superior a 4,5 (cuatro coma cinco), incluso Lenguaje o Matemáticas.
Art. 5, c (Pr)	<p>El alumno es promovido cuando ha reprobado DOS asignaturas, pero con un PROMEDIO GENERAL igual o superior a 5,0 (cinco coma cero). Excepto Lenguaje o Matemáticas.</p> <p>No obstante, lo establecido en el párrafo anterior, si entre, las asignaturas no aprobadas se encuentran Lenguaje y Comunicación y/o Matemática, los alumnos de 3° y 4° Año Medio, ambas modalidades, serán promovidos, siempre y cuando su PROMEDIO GENERAL sea igual o superior a un 5,5 (cinco coma cinco).</p>

ASISTENCIA

Art. 5, c (As)	El alumno, para ser promovido, tiene que tener a lo menos un 85% de asistencia a clases, no obstante, en estos casos calificados, el Director, previa consulta al Consejo de Profesores, autoriza la Promoción de Alumnos con porcentajes menores de asistencia.
-----------------------	---

CAPÍTULO 2: IDEA

Este capítulo nos permite establecer la identidad de nuestro establecimiento educacional. Respondiendo a las preguntas de ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar?

2.1 Sellos Educativos:

- 1 El Liceo Comercial Computacional Santa Sara, es un Establecimiento Educacional de carácter Católico, cuya inspiración cristiana propende a formar personas de bien, moralmente sanas, cuyos valores humanistas y espirituales tengan como fundamento las enseñanzas de nuestro señor, Cristo Jesús.
- 2 Al mismo tiempo, pretende entregar una formación académica-profesional moderna que garantice un desempeño laboral óptimo en el ámbito comercial-administrativo del Chile de hoy; por ello, hemos puesto especial énfasis en el desarrollo de la Computación, aplicada a cada una de las especialidades que ofrecemos.
- 3 También, buscamos propiciar en nuestros alumnos otros aspectos formativos fundamentales tal como la autoestima académica la motivación escolar; todo ello dentro de un grato clima de Convivencia Escolar, en que la participación y la formación ciudadana, junto con los y hábitos de vida saludable, constituyen un marco de vida motivador de la formación integral.

2.2 Visión:

Mejorar cada vez más la calidad del aprendizaje basado en una propuesta pedagógica cristiana, que, junto al uso de tecnologías de última generación, proporcionen una base sustentable para el desarrollo global de capacidades profesionales de alta competencia para el desempeño laboral en la empresa del mañana. Para ello, la Institución debe anticipar los requerimientos de la gestión administrativa y contable del futuro que se avecina, con el propósito de dar la respuesta profesional adecuada a las necesidades técnicas de ellas.

Todo esto sustentado en la idea central de un alumno(a) prácticamente de su fé en Dios, interesado en ser actor protagonista de un proceso educativo del cual se siente participante activo. En consecuencia, es menester destacar la importancia que reviste en este proceso, la participación activa de toda la Comunidad Sarina especialmente de Padres y Apoderados, quienes deben involucrarse en forma activa y permanente en el proceso Educativo, de formación valórica y espiritual de los alumnos(as).

2.3 Misión:

Promover el desarrollo académico de cada estudiante en un medio ambiente cristiano, fraternal y motivante del trabajo escolar para lograr, junto con ello, una formación valórica efectiva mediante la internalización de los contenidos de los objetivos fundamentales transversales, implementados en cada una de nuestras clases, y que dan forma a la personalidad integral que pretendemos para nuestros alumnos(as).

Esta base valórica-moral debe, entonces, servir de marco formador del tipo profesional que nuestra comunidad requiere, es decir, individuos capaces de enfrentar la vida laboral, personal y familiar, con una visión clara de las metas que desean alcanzar, teniendo siempre presente su fe absoluta en Dios, Seños Nuestro, el amor ineludible por su Patria, el cariño por la familia y el compromiso ineludible con el estudio y su colegio.

Finalmente, cabe destacar que, las estrategias de desarrollo de las Especialidades tienen como base de sustentación la nivelación, el aprendizaje y refuerzo sistemático, de los contenidos de las asignaturas de Matemática y Lengua Castellana y Comunicación en 1º y 2º Año Medio, por lo que el Proyecto Educativo del Establecimiento considera, entonces, como fase Terminal de este proceso, la formación académica de un alumno competente, cuyo nivel de eficiencia corresponda exitosamente a los requerimientos de calidad exigidos por la sociedad de nuestros días.

2.4 Definición y Sentidos Institucionales:

En este apartado se definen los principios de acción que surgen de los sellos educativos, los cuales sirven como ejes de la política institucional, que le ponen límite y alcance a nuestra comunidad educativa.

2.4.1 Principios y Enfoques Educativos:

El sustento teórico de nuestra práctica educativa está basado en tres pilares: Nuestra Creencia en Dios, el enfoque de las políticas educativas para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares y por último, y no menos importante, el desarrollo social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al currículum vigente, el cual también considera la inclusión y la innovación.

Los valores integrales de cada alumno deben, posibilitar el desarrollo en todo su proceso educativo, sustentados en valores cristianos-católicos y, que marcarán su vida profesional y cotidiana, facilitando el equilibrio de su vida futura.

También hacemos nuestro el planteamiento de que en la formación de nuestros jóvenes se debe tener en cuenta la trilogía educativa que une al educando con el educador y con el apoderado. El alumno debe ser el sujeto central del proceso educativo, lo que indica que el maestro debe no solamente transmitir conocimientos, sino que aplicarlos en forma práctica para su mejor comprensión.

Siendo el profesor el andamiaje en la educación didáctica en el aula, considerando la zona de desarrollo próximo utilizando el paradigma constructivista y el aprendizaje significativo.

La acción educativa debe despertar la curiosidad y la creatividad del alumno y para eso se debe comunicar con entusiasmo. Debe despertar en los alumnos la capacidad de observación y de asombro.

El enfoque educativo de la educación media técnico profesional se presenta a través de un enfoque curricular basado en competencias laborales en donde se conjugan conocimientos, habilidades y actitudes para el logro efectivo de las competencias. Actitudes expresadas a través de aprendizajes presentes en cada módulo de la respectiva especialidad. En los cuales se han incorporado objetivos de aprendizajes genéricos transversales a todos los estudiantes de la enseñanza media técnico profesional, competencias de carácter general para el mundo laboral.

Por lo tanto, nuestros jóvenes serán capaces de:

- a. Los técnicos en Administración Mención Recursos Humanos, se desempeñarán realizando los procesos operativos y de apoyo a las labores directivas y ejecutivas de empresas pequeñas, medianas y grandes, de servicios y productivas, del sector privado y del sector público a nivel nacional, regional y municipal, en los departamentos de Recursos Humanos, bienestar, remuneraciones, contabilidad, comercial, marketing, bodega y producción u operaciones, así como administrando su propia empresa.
- b. El técnico de nivel medio egresado de la Especialidad Contabilidad, podrá desempeñarse en toda clase de empresas privadas y organismos públicos, especialmente en aquellas secciones o departamentos relacionados con Finanzas y Contabilidad. Puede también desempeñarse en forma independiente.

2.4.2 Valores y Competencias Específicas:

Los valores están referidos a Ejes integrales que se requieren, para el desarrollo sustentado y orientado en una formación cristiana católica.

Nuestro establecimiento propende la formación valórica de sus estudiantes, que promueva un clima de compromiso y respeto entre sus diferentes estamentos y con su entorno natural, social y cultural.

Estos ejes valóricos se sustentan sobre bases sólidas de políticas educativas coherentes y concordantes con los sellos educativos del colegio. Serán los alumnos los actores fundamentales que asimilarán estas pautas de acción, de manera de facilitar en forma eficaz el desarrollo de estas directrices.

Las competencias educativas específicas tendrán relación directa y equilibrada con conocimientos, destrezas y desarrollo de habilidades en el saber y el cómo concluir de manera satisfactoria los distintos procedimientos, actitudes y valores que fomenten de manera positiva las tareas y actividades contempladas en las bases curriculares educativas.

Por lo tanto, los valores de nuestra unidad educativa son:

El respeto: es uno de los valores morales más importantes del ser humano, ya que, este reconoce el derecho ajeno y esto es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

El respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad, porque es una de las reglas esenciales para tener una relación sana con el prójimo.

Respetar no significa estar de acuerdo en todos los ámbitos con otra persona, sino que se trata de no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás.

La Generosidad: La generosidad es el hábito de ofrecer, compartir y/o dar libremente, sin esperar nada a cambio. También se entiende como estar disponible y ofrecer ayuda.

La Honestidad: es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

Una persona honesta es aquella que se comporta y expresa con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. En este sentido, es una persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez.

La Perseverancia: es la tendencia del individuo a comportarse con firmeza en una cosa, y al no desfallecer en el intento.

Como tal, la perseverancia es constancia, persistencia, firmeza, dedicación o tesón, tanto en las ideas, como en las actitudes, o en la realización de algo, o en la ejecución de los propósitos, en un período de tiempo generalmente extenso

Por eso, se dice que la clave del éxito es saber cuándo perseverar y cuándo no. Ya que, una persona debe saber no sólo cuándo perseverar, sino también hasta qué punto abandonar y centrar sus esfuerzos en algo diferente con otras estrategias que le permita no volver a

caer en los mismos errores que lo llevo al fracaso pero que de igual manera dejo un aprendizaje.

La Prudencia: La prudencia es la cualidad, la virtud que disponen algunas personas para actuar o hablar con cuidado, de forma justa y adecuada, con cautela, con moderación, con previsión y reflexión, con sensatez y con precaución, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo y de esta manera respetar la vida, los sentimientos y las libertades de los demás.

La Responsabilidad: Es un deber u obligación de realizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. Se trata de una característica positiva de las personas porque son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad.

La Tolerancia: entendida como una virtud indispensable en los alumnos para una convivencia social sana y civilizada, pues, abre un positivo camino para la solución de los conflictos entre las personas. La tolerancia se basa en la idea de que todos los seres humanos somos iguales y que por lo tanto debemos respetarnos, protegernos y aceptarnos tal cual somos sin generar divisiones que nos enfrenten, sin agredir o discriminar.

La Empatía: es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. O dicho de otra manera, la empatía se refiere a la habilidad cognitiva de una persona para comprender el universo emocional de otra.

La Solidaridad: es la adhesión de modo circunstancial a una causa o a proyectos de terceros. Ser una persona solidaria no se limita al ofrecimiento de ayuda, sino que implica un compromiso con aquel al que se intenta ayudar.

La Autonomía: es la capacidad de una persona para actuar sin la ayuda de otro, pudiendo, por ejemplo, tomar decisiones propias, o cuando los alumnos son capaces de entender los requerimientos de las labores de aprendizaje, con lo cual nos llevaría a que ellos aprendieran el arte de aprender a aprender y que de esta manera tendrían la capacidad de asumir la responsabilidad del aprendizaje, tanto en situaciones académicas como en aprendizajes independientes.

2.5 Perfiles:

El siguiente apartado permite establecer la descripción clara del conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para encarar responsablemente las funciones y tareas, hacia el logro de nuestro proyecto educativo, con el fin de implementar y lograr la visión y misión de nuestro establecimiento educacional.

2.5.1 Equipo Directivo:

Profesionales líderes, preocupados por obtener logros de aprendizaje para todos sus alumnos, logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, promoviendo una visión estratégica compartida, que les permita abordar la convivencia como un espacio de aprendizaje. Con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional que se presenten en nuestra comunidad, altamente comprometidos con nuestros estudiantes, líderes en la gestión pedagógica y administrativa de nuestra institución.

Personas que impulsan una educación integral de calidad y promueven la excelencia, compromiso y autonomía en nuestra comunidad educativa, orientados a ejecutar y desarrollar nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El Equipo Directivo está compuesto por:

- Comprometidos, proactivos, con espíritu de trabajo compartido.
- Conocer las normas legales y reglamentarias.
- Con capacidades para gestionar y organizar.
- Preocupado de velar y fortalecer las relaciones interpersonales.
- Mantiene comunicación expedita con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Favorece el desarrollo profesional de cada uno de sus integrantes.
- Con capacidades de coordinar, supervisar y evaluar actividades curriculares.
- Desarrollar programaciones y asesoramientos.

Las funciones del Equipo directivo se encuentran explicitadas en el documento de Descripción de Cargo y Funciones del equipo directivo.

2.5.2 Docentes y Asistentes de la Educación:

Los siguientes párrafos establecen los perfiles de diferentes actores de la comunidad educativa, como son:

2.5.2.1 Docentes de Aula:

Son los profesionales titulados como profesores o profesionales del área técnica que están habilitados para impartir conocimientos técnicos-prácticos, planificando, ejecutando y evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos(as), tomando en consideración el diseño curricular nacional y las necesidades e intereses de las estudiantes, a fin de lograr el desarrollo de la misión y visión de nuestro proyecto educativo institucional.

Está compuesto por:

- Acreedores de aquellos valores cristianos comunes a quienes poseen una sólida fé en las enseñanzas de Cristo-Jesús.
- Poseer aquellas características propias que definen al humanista-cristiano, en términos de equilibrio, empatía, solidaridad, honestidad, liderazgo, iniciativa personal, participación, espíritu de superación y un alto sentido de responsabilidad.
- Demostrar en forma concreta un gran sentido de identificación con la Institución que le acoge como uno de los suyos(as), de manera que la Dirección del Colegio siempre puede confiar en que las instrucciones u órdenes, impartidas se ejecutarán tal como se dieron y en los plazos estipulados.
- Poseer un gran sentido de criterio al tomar decisiones por cuenta propia o al aplicar las disposiciones establecidas por el colegio en situaciones ambiguas o extremas o de difícil solución.
- Tener como característica personal el hábito de la puntualidad.
- Ser capaz de relacionarse con los alumnos en forma natural y espontánea, sin perder de vista que jamás debe perder el dominio de la situación, especialmente en el aula, dada su calidad de líder de la autoridad que le confiere su calidad de Profesor.
- Mantener buenas relaciones humanas con todos los integrantes de la Comunidad Sarina, procurando, en todo momento, cooperar con el fomento de un buen clima Organizacional y sana convivencia.

- Ser buenos comunicadores, con idoneidad y especialización acorde a sus funciones.
- Guía de sus estudiantes en la consecución de los aprendizajes esperados.
- Trasmisor de valores y actitudes positivas, alegre, positivo, cordial.
- Comprometido con su quehacer, con habilidades para trabajar en equipo y participativo.

Las funciones de los docentes se encuentran explicitadas en el documento de Descripción de Cargo y Funciones del Liceo Comercial Computacional Santa Sara.

2.5.2.2 Asistentes de la Educación:

Los Asistentes de la Educación forman parte de la comunidad educativa, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

En el ejercicio de su función tienen como referente los valores insertos en nuestro proyecto educativo institucional, favoreciendo con ello el desarrollo integral de todos nuestros alumnos y alumnas.

Está compuesto por: Inspectores, Encargado CRA:

- Personas con alto compromiso.
- Comprometidos, proactivos, con espíritu de trabajo compartido.
- Conocer la importancia que tienen en la formación integral de nuestros estudiantes.
- Personas inclusivas, tolerantes y empáticos.
- Trasmisor de valores y actitudes positivas, alegre, positivo, cordial.

Las funciones de los docentes se encuentran explicitadas en el documento de Descripción de Cargo y Funciones del Liceo Comercial Computacional Santa Sara.

2.5.2.3 Auxiliares de Servicios:

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media.

Por lo tanto, nuestro auxiliar de servicio debe ser:

- Persona inclusiva, tolerante y empática.
- Trasmisor de valores y actitudes positivas, alegre, positivo, cordial.

Las funciones de los auxiliares de servicio se encuentran explicitadas en el documento de Descripción de Cargo y Funciones del Liceo Comercial Computacional Santa Sara.

2.5.3 Estudiantes:

Desde esta perspectiva nuestros estudiantes no solo buscan las habilidades académicas y prácticas, sino también, el desarrollo de la persona a través de la Fe, y la ayuda solidaria con la comunidad y la de sus pares. Demostrando un alto compromiso con el PEI de nuestro establecimiento.

Por lo tanto, nuestros estudiantes deben ser:

- Interesado en las áreas Técnico-Profesionales relacionadas con el ámbito Administrativo-Contable.
- Motivado por la posibilidad de obtener un Título Profesional y ulterior ingreso al campo laboral.
- Motivado ante la posibilidad de continuar estudios de nivel superior en la Universidad, en áreas afines, si así lo desea.
- Comprometido en forma responsable con sus estudios, con la madurez de aquel que sabe que pronto va a desempeñarse profesionalmente.
- Seguro de las metas que desea alcanzar, tanto en lo personal como en lo profesional.
- Familiarizado, y a gusto, con todas aquellas áreas de los conocimientos relacionadas con Matemática y el Cálculo lógico y racional.

- Grato, seguro de sí mismo, al enfrentar aquellos Módulos del área computacional.
- Dispuesto a perseverar ante las dificultades propias del cálculo complejo o materias nunca antes vistas.
- Identificado con los valores cristianos presentes en la palabra de Dios para contribuir a construir una sociedad más justa y solidaria.
- Dispuesto a asumir y poner en práctica los valores humanistas que nos permiten vivir en sociedad.
- Contento de tomar iniciativas creadoras, ya sea, en el ámbito social, cultural, valórico, académico o profesional.

2.5.4 Apoderados:

Nuestro establecimiento aspira a establecer un vínculo significativo con los apoderados de nuestros alumnos(as) con el propósito de aunar criterios y procedimientos de apoyo, tanto en lo académico como en lo formativo, en directo beneficio de él o ella, su familia, la comunidad y el país en que vivimos.

Para ello precisamos que cada apoderado tenga clara conciencia de que el colegio, como institución, al igual que ellos, sólo desea lo mejor para sus hijos, por lo que nuestras acciones deben ser coincidentes, ya sea, al reconocer los esfuerzos empeñados, incentivar la superación de los logros obtenidos o corregir los errores cometidos.

El sólo esfuerzo mancomunado del colegio no basta por sí mismo para lograr los frutos que ambos queremos, por lo que es necesario entender que, si el establecimiento cuenta con el apoyo irrestricto del hogar, entonces la tarea a ejecutar tiene mayores probabilidades de éxito. Entendiendo esto no sólo como un “ver” el desarrollo de la vida escolar del alumno(a) sino como un “participar” de ella, en términos de “involucrarse” en el proceso mismo

Por lo tanto, nuestros apoderados deben ser:

- Identificado con los principios de nuestro credo.

- Comprometido y responsable en el quehacer escolar de su pupilo, entregándoles valores, motivándoles a aprender, asistiendo a reuniones, enviando a su pupilo todos los días a clases puntualmente y bien presentado.
- Participativo e integrado en las diferentes actividades que organiza el Centro General de Padres y el Liceo. Manteniendo un buen trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.

CAPITULO 3: EVALUACIÓN

Este capítulo nos permite establecer la definición de los elementos que posibilitarán monitorear el avance del quehacer escolar de nuestro establecimiento educacional. Para ello, se definen los instrumentos que serán utilizados para evaluar el seguimiento y las proyecciones que se esperan alcanzar en un determinado periodo de tiempo.

3.1 Seguimientos y Proyecciones:

Para llevar adelante este proyecto educativo institucional, se debe tener en cuenta la importancia de evidenciar lo siguiente:

- La comunidad educativa cuenta con un Manual de descripción de cargo y funciones, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación y Promoción, Reglamento de Convivencia, y Reglamento de Seguridad Escolar.
- En estos documentos se describen los perfiles para los diferentes miembros del personal y refleja las características propias del PEI.
- La relación contractual que se establece con el personal al incorporarse al establecimiento se rige por la legislación laboral respectiva y el Reglamento Interno del colegio.

Este proyecto buscando la mejora continua en la calidad de la educación, se revisará cada cuatro años, siendo responsable el equipo directivo, el cual creará una comisión revisora.

En una primera instancia se aplicará una encuesta preliminar a los principales actores de la comunidad educativa sobre el cumplimiento de los estándares referidos al PEI.

Luego se aplicarán los siguientes instrumentos:

- Encuesta a docentes, alumnos y administrativos sobre difusión del PEI.
- Lista de cotejo para evaluar el documento PEI.
- Encuesta a docentes y alumnos sobre participación, ejecución y evaluación del PEI.

Finalmente, el P.E.I. considera, como fase terminal de este proceso, la formación académica de un profesional competente, cuyo nivel de eficiencia corresponda exitosamente a los requerimientos técnicos exigidos por la sociedad de nuestros días.

Para el logro de nuestra Misión hemos considerado plantear los objetivos por cada una de las dimensiones establecidas en los nuevos Estándares de la Calidad de Educación.

3.1.1 Dimensión Liderazgo: Propiciar que los distintos actores educativos se identifiquen con la orientación y objetivos del establecimiento y trabajen conjuntamente en función de estos lineamientos.

3.1.1.1 Liderazgo del Sostenedor: desarrollar los procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.

3.1.1.2 Liderazgo del Director: Mejorar los resultados formativos y académicos del establecimiento, y comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento.

3.1.1.3 Planificación y Gestión de Resultados: Fortalecer los procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y la conducción educativa. Planificar y presentar estrategias para el desarrollo de el plan de mejoramiento educativo, así como también el de tomar las mejores decisiones educativas.

3.1.2 Dimensión Gestión Pedagógica: Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades

3.1.2.1 Gestión Curricular: Implementar las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1.2.2 Enseñanza y Aprendizaje en el Aula: Mejorar los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

3.1.2.3 Desarrollo de los Estudiantes: Consolidar las políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses.

3.1.3 Dimensión Formación y Convivencia: Incorporar las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo y al currículum vigente.

3.1.3.1 Formación: fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes.

3.1.3.2 Convivencia: promover las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje.

3.1.3.3 Participación y Vida Democrática: mejorar las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

3.1.4 Dimensión Gestión de Recursos: Desarrollar las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

3.1.4.1 Gestión de Personal: potenciar las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo.

3.1.4.2 Gestión de Recursos Financieros: Mejorar las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos de la institución.

3.1.4.3 Gestión de Recursos Educativos: consolidar los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos.